



AMPE

ASOCIACIÓN
DE MUNICIPALIDADES
DEL PERÚ

ANGR

Asamblea Nacional de
Gobiernos Regionales

Ante la dación del Decreto Supremo N° 006-2008-IN, que en su artículo 17° otorga a los Gobernadores, representantes políticos del Presidente de la República, facultades que atentan y se superponen a las competencias de los gobiernos locales y regionales, con el pretexto de coadyuvar en las coordinaciones para el desarrollo de los programas sociales, emite el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

1. Los programas sociales se deben desarrollar dentro del marco de las leyes, que no pueden ser modificadas por normas de menor jerarquía.
2. Las leyes de descentralización determinan que el manejo y fiscalización de los programas sociales, corresponden a las autoridades regionales y locales, elegidas por voluntad popular, y no a las designadas "a dedo" por el poder político, que pueden generar casos de clientelaje político.
3. La vigencia del Artículo 17° del Decreto Supremo N° 006-2008-IN de fecha 07 de agosto de 2008, constituye un evidente atentado a las competencias de los gobiernos subnacionales y al proceso de descentralización por parte del gobierno central a través de la intromisión de sus Gobernadores; por lo que la Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE y la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR, demandan su inmediata derogatoria y solicita al Congreso de la República que ejerciendo sus funciones de control político y fiscalización, norme sobre este delicado asunto a fin de evitar enfrentamientos y la superposición de competencias que generan preocupación, toda vez que agudiza la confusión desatada por la imprecisa asignación de funciones y competencias a los niveles de gobierno.
4. Asimismo, considerando la importancia del manejo de los programas de apoyo social, creemos que éstos deben desarrollarse dentro de la más absoluta transparencia y sin posiciones partidarias, toda vez que la asistencia que brindan deben estar exentas de cualquier posición subalterna que atente en contra de la dignidad de los beneficiarios o provoque enfrentamientos innecesarios; porque los más humildes también se merecen respeto y tranquilidad.

Tarapoto 18 de Agosto de 2008.

CÉSAR ACUÑA PERALTA
Presidente – AMPE

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Coordinador de la ANGR